



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 23 de agosto de 2004.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario DE REGE

Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos gestione
ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, el
siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Alcides Pinazo

FIRMANTES: Marta Edith Borda, Mario Ernesto Colonna, Elba
Esther Acuña, Gustavo Andrés Costanzo, Ademar Jorge
Rodríguez, Carlos Gustavo Peralta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, a pedido de los señores legisladores Alcides PINAZO, Marta Edith BORDA, Mario Ernesto COLONNA, Elba Esther ACUÑA, Gustavo Andrés COSTANZO, Ademar Jorge RODRIGUEZ y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Sobre crédito otorgado por el CREAM (Comercio Regional y Exterior de la Agroindustria Rionegrina) a favor del Matadero Municipal de Luis Beltrán Sociedad del Estado, indique:
 - a) Fecha de otorgamiento del crédito, origen presupuestario de los fondos y moneda utilizada (pesos o dólares estadounidenses).
 - b) Monto total del préstamo.
 - c) Sistema acordado de devolución, número de cuotas, tasa de interés y monto de las mismas.
 - d) Estado de deuda discriminando cuotas pagas e impagas.

VIEDMA, 06 de septiembre de 2004.